



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE  
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día 21 MAR 2022  
VICESECRETARÍA GRAL.

## Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 11 de marzo de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 33 de 18 de marzo de 2022:

### “RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022 POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE ELECTROMECAÁNICO/A.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **UNA PLAZA DE ELECTROMECAÁNICO/A**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas.

#### ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 16 de febrero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 24, de 25 de febrero de 2022, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde constan, entre otros:

- D<sup>a</sup> Nazaret Díaz Santos, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Turismo de esta Corporación. como Secretaria titular.

II.- Con fecha 2 de marzo de 2022 se recibe en este Servicio escrito de D<sup>a</sup> Nazaret Díaz Santos, designada Secretaria titular del referido Tribunal, comunicando que está incurso en causa de abstención por parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con uno de los aspirantes admitidos.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	20/03/2022 11:51:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**SEGUNDA.-** Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede a la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de D. Dámaso Ignacio Benítez Fernández, Gestor de Servicios del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana de esta Corporación, como Secretario titular.

**TERCERA.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1825, de 13 de septiembre de 2021, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 16 de febrero de 2022, por la que se designa el Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la cobertura de **una plaza de Electromecánico/a**, quedando designado el Tribunal Calificador de la forma siguiente:

**PRESIDENTE/A:** Titular: **DOÑA ZORAIDA COROMOTO GOITIA ROMÁN**, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA CARMEN NÁYADE GUERRA ZERPA**, Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**VOCALES:** Titular: **DON NARCISO ANTONIO LORENZO SANTOS**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	20/03/2022 11:51:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







**Suplente:** DON EDUARDO LÓPEZ REIG, Técnico de Grado Medio del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Titular:** DOÑA ISABEL CANDELARIA GARCÍA ROJAS, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Suplente:** DON DANIEL IGOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Técnico Auxiliar del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Titular:** DON FERNANDO ÁLVAREZ PÉREZ, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Suplente:** DON ENRIQUE PLASENCIA LEÓN, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Titular:** DON LÁZARO ALONSO ALONSO, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

**Suplente:** DON FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIO/A:** Titular: DON DÁMASO IGNACIO BENÍTEZ FERNÁNDEZ, Gestor de Servicios del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana de esta Corporación.

**Suplente:** DOÑA MARÍA DEL CARMEN PUERTAS GONZÁLEZ, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

**SEGUNDO.**-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**TERCERO.**- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/as interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	20/03/2022 11:51:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LAPw8je+HWDjqARYp+ANsA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

